

XV CONCURSO FOTOGRÁFICO CARNAVALES 2026 EN MANZANARES

PRIMERA. Podrán participar todas las personas aficionadas a la fotografía, de nacionalidad española o residentes en España, que sean mayores de edad. La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases, así como de la interpretación que de las mismas realicen la organización y el jurado.

SEGUNDA. Las fotografías deberán recoger exclusivamente actividades del Carnaval de Manzanares 2026. Las imágenes presentadas deberán corresponder a actos programados del carnaval 2026 celebrados en la localidad de Manzanares y reflejar el ambiente festivo de dicha celebración.

TERCERA. Los/as participantes podrán presentar hasta un máximo de 3 fotos relacionadas con los actos. Se deben enviar en formato JPG a una resolución de 300 ppp para su impresión, en medidas de 30x40 cms. Solo se permiten imágenes originales e inéditas; no se aceptan fotografías generadas o manipuladas por IA, ni fotomontajes pero si se admitirán recortes de imagen, ajustes de curvas, niveles, máscaras de enfoque, fotografías en color o en blanco y negro etc. Se valorará la originalidad de las tomas, su encuadre, estética y la coincidencia con la temática de los actos, así como el hecho de que dichas fotos muestren el espíritu festivo y participativo, no quedándose en meros retratos o poses. En caso de dudas, los organizadores podrán solicitar a los participantes el archivo original o RAW, de la o las fotografías. La organización se reserva el derecho a eliminar las fotografías que a su juicio sean inadecuadas o no se ciñan a las temáticas propuestas. Las fotos deberán enviarse directamente al correo: concursofotografiafesteos@manzanares.es indicando en el asunto: XV Concurso fotográfico Manzanares 2026, hasta las 22:00 horas del día 20 de febrero.

Indicando:

TÍTULO

NOMBRE COMPLETO y DNI

DIRECCIÓN

E-MAIL y TFNO.

No se admitirán envíos por "wetransfer" y cada correo deberá incluir un solo archivo fotográfico. Quienes presenten más de una foto, deberán enviar un correo por cada fotografía.

CUARTA. Las fotografías deberán hacerse con cámara digital durante los días en que se celebre el Carnaval de Manzanares 2026. Es importante que las cámaras tengan correctamente configuradas la fecha y hora.

No se podrá poner en las fotografías ninguna marca de agua, o elemento que pueda identificar al autor de las mismas.

QUINTA. El jurado será designado por la organización entre personas relacionadas con el arte de la fotografía, el diseño y el carnaval. El jurado estará facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en estas bases, su fallo es inapelable.

Los miembros del jurado, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará, aparte de las obras premiadas, las imágenes que serán exhibidas en la exposición en la BPM Lope de Vega.

SEXTA. Los premios serán los siguientes:

Primer premio de 450 euros y diploma.

Segundo premio de 350 euros y diploma.

Tercer premio de 200 euros y diploma.

Cada participante no podrá obtener más de un premio. El jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso a alguno de sus premios.

Todos los premios se abonarán por transferencia bancaria, para ello los premiados tendrán que facilitar un número de cuenta bancaria antes del acto de la entrega de premios en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento. A los premios por importe superior a 300 euros se les aplicará una retención del 15% en concepto de IRPF.

SÉPTIMA. La entrega de premios tendrá lugar en fecha y hora que serán debidamente comunicados a los/as ganadores/as, así como al resto de participantes, coincidiendo con la inauguración de la exposición que se hará con las fotos seleccionadas por el jurado. La impresión de las fotografías seleccionadas corre a cargo del Ayuntamiento.

Los/as autores/as premiados/as se comprometen a asistir al acto de entrega de los premios. La no asistencia al mismo supondrá la renuncia a dicho premio.

El ganador del primer premio será invitado a forma parte del jurado de la siguiente edición de este mismo concurso.

OCTAVA. Las fotos premiadas quedarán en propiedad de la organización, teniendo los derechos de explotación, reproducción, publicación y comunicación pública en cualquier soporte o medio de difusión, indicando siempre el nombre del autor/a, y que los/as ganadores/as reconocen y aceptan expresamente.

NOVENA. Los/as organizadores/as no se hacen responsables de los daños y perjuicios que puedan sufrir los/as participantes a nivel personal, en sus equipos o en los materiales que utilicen para hacer las fotos que se presenten a este concurso.